



*ANUNCIO de 25 de enero de 2017 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-1788/17640.*

(2017080202)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de Endesa Distribución Eléctrica, SL, con domicilio en Parque de Castelar, 2; de Badajoz, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Proyecto de sustitución de cabinas de media tensión e instalación de unidad compacta de telecontrol y automatización en CT 69857 "Frailes" sito en calle Frailes, s/n., en el término municipal de Fuente de Cantos.

Alcance:

- Sustitución de las actuales cabinas modulares 2L+P de media tensión a 15 kV existentes de la marca Merlin Gerin por unas nuevas cabinas 2L+P compactas de la marca Global Enel motorizadas.
- Instalación de una unidad compacta de telecontrol y automatización para telemandar las celdas de línea del centro de transformación existentes.

Término municipal afectado: Fuente de Cantos.

Emplazamiento de la línea: C/ Frailes, s/n.

Finalidad: Mejora de servicio y atender la demanda de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-1788/17640.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Polígono, Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4 en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 25 de enero de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.